

## Moratoria 2020

### Resolución General N° 4.816/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para julio 2024

Vigente al 20/06/2024  TNA 23,00%	Vigente al 20/06/2024  TM20 35,1875%	Vigente al 20/01/2024  BADLAR 109,6875%
Vigente al 20/11/2023  BADLAR 31,9375%	Vigente al 20/03/2024  BADLAR 71,2500%	Vigente al 20/03/2024  BADLAR 71,2500%

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021	2,66%